



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 689 /

MAT: Aprueba Trabajo en Jornada Extraordinaria.

Laja, 13 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

1. La solicitud de Trabajo Extraordinario presentada por la Sra. NANCY ARROYO INOSTROZA, Profesional, Grado 11° E.M., visado por el Administrador Municipal.
2. Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

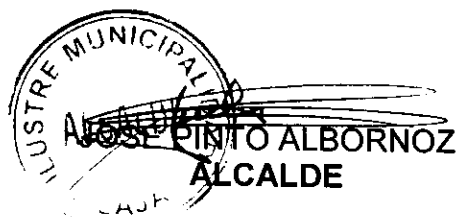
05 al 22 de Febrero de 2013
NANCY ARROYO INOSTROZA

2.- PAGUESE a la funcionaria indicada en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia.

3.- IMPUTESE el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtítulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



DISTRIBUCION

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF (2)
- Archivo Control